

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2285 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 544 de fecha 02.09.2011 de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del marco de las actividades de 18 de Septiembre, se está programando el Baile de Inauguración de Fiestas Patrias, que se llevará a cabo el día 16.09.2011, en la Fonda Oficial de la Comuna de Requinoa. Por lo que solicita autorice trato directo la contratación del Sr. Víctor Andrés Cornejo Célis, cédula de identidad N° 11.891.917-3, domiciliado en San Vicente de Tagua Tagua, en representación de la "Orquesta Gran Scala", por un monto total de \$ 1.666.667 impuesto incluido. En consideración que es proveedor único de servicios en su arte.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programa Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación del Sr. Víctor Andrés Cornejo Célis, cédula de identidad N° 11.891.917-3, domiciliado en San Vicente de Tagua Tagua, en representación de la "Orquesta Gran Scala", por un monto total de \$ 1.666.667 impuesto incluido, para amenizar Baile de Inauguración de Fiestas Patrias, el día 16.09.2011, a contar de las 19:30 hasta las 05:00 de la madrugada.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "de Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE